



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **470-94**

Salta, 24 de Noviembre de 1.994
 Expediente N° 12.192/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Analía Susana Echenique de Antar, solicita su adscripción a la cátedra "Socioantropología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el acta de la Comisión de Adscripción y designar a la postulante por el término de un año; a partir del inicio del Período Lectivo 1.995;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria N° 09/94 del 22-11-94)

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Adscribir a la Lic. Analía Susana ECHENIQUE de ANTAR, D.N.I. N° 17.074.953, a la cátedra "SOCIOANTROPOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un (1) año, a partir del inicio del Período Lectivo de 1.995.

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANO